

### Qué es?

Es un órgano funcional dependiente de la Dirección General competente en materia de Salud Pública.

### Quién la compone?

Técnica/o superior en salud laboral, con apoyo de un grupo técnico compuesto por:

1 Representante técnico/a de la subdirección general competente en materia de información en salud y epidemiología

1 Inspector/a responsable en temas de salud laboral de la subdirección general competente en materia de inspección, auditoría y acreditación.

1 Representante técnico/a de la dirección general competente en materia de asistencia sanitaria del Servicio Gallego de Salud.

### Qué hace?

Agrupar y coordinar las actuaciones en salud laboral dentro de la Consellería de Sanidad, con el fin de cumplir las competencias de la legislación:

Órgano de colaboración y asesoramiento para los temas de salud laboral dentro de la administración sanitaria.

Órgano de contacto con los otros departamentos implicados en la salud laboral.

Sirve de interlocutor de la administración sanitaria con las sociedades científicas y organizaciones de salud laboral.